



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES. HD. N° 716 - 01

EXPTE.N° 20.202/01.-

VISTO:

La Res.n° 175-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de setiembre/2001 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 175-SRT-01, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de setiembre/2001 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

Y343.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULTBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.